

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3844.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **CARLOS ALBERTO JARA JARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, por Servicio, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CARLOS ALBERTO JARA JARA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalba C-47
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de septiembre de 1967
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de octubre de 2017.-
HASTA	: 09 de octubre de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio.-
RENTA	: \$273.405.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YMO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE